

El asalto a la razón

Carlos Marín

De Poder a Poder

A diferencia de lo que entendió el juez penal de Nayarit que obsequió la orden de aprehensión, la futura bancada federal de diputados perredistas resolvió ya que "dentro de la averiguación previa (de la PGR) contra Julio César Godoy Toscano (la misma que admitió el Poder Judicial), no se desprende elemento de prueba contundente que lleve a determinar la comisión de delito alguno...".

Por lo mismo, esa fracción

del Poder Legislativo descalificó a la Secretaría General de la Cámara en funciones por dizque haberse excedido en sus atribuciones, al no permitir al diputado prófugo tramitar su rendición de protesta, y a Godoy le sugiere que sus abogados impugnen ante el Tribunal Electoral.

¿Qué no esa bancada, en vez de chacotear con funciones que no le corresponden, debiera pensar su papel decisivo en la promulgación de leyes y, si son consecuentes, promover que sean los diputados y no los jueces (quienes determinen si alguien es o no probable delincuente)?

cmarin@milenio.com

